presuma con que se formaron las listas electorales del distrito de esta ciudad se dejaron por incluir involuntariam.te al Sr. D. Juan Sevilla Regente de la Audiencia Territorial de Albacete, D. Vicente Sacus de Jerez Abogado, D. Antonio Marz. Ros y D. Miguel Barna. Valarino propietarios por disfrutar la renta de mas de mil quinientos rs. D. José Juan Impresor por pagar mas de mil rs. de arrendam.to de casa y q.e habiendose ademas advertido que Vicente Pons uno de los comprendidos en dha. lista no paga en el dia los mil rs. de alquiler de casa p.r que anteriorm.te se le incluyo y tambien se haga presente á S. E. para los efectos conducentes.

Funciones. Gastos originados en los de Yglesia

Vióse una cuenta que presentan los comisarios de fiestas D. Antonio Vivanco y D.n José M.a Rolandi de lo gastado en las funciones religiosas pagadas por este Ayunt.o en todo el presente año, cuyo importe total asciende á mil doscientos cincuenta y dos rs. veinte y siete mrs. v.on. Y entendido por esta Corp.n acordada: Conforme con dha. cuenta y que se despache libram.to p.a su abono.

Impresiones. Se abone su importe.

Se vió la cuenta q.e presenta D. José Juan con fha. veinte y uno del actual de las impre-